

CONSTRUCCIÓN ACUEDUCTO RÍO  
COLORADO - BAHÍA BLANCA ETAPA II  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

**DOCUMENTO DE CONSULTA PÚBLICA**  
**PARA LOS PROYECTOS:**

- RECAMBIO ACUEDUCTO PEDRO LURO- HILARIO ASCASUBI –  
Partido de Villarino

## ÍNDICE

<b>CAPÍTULO 1</b> .....	4
ENCUADRE DE LAS INTERVENCIONES .....	4
<b>CAPÍTULO 2</b> .....	5
OBJETIVO DE LAS OBRAS.....	5
SITUACIÓN ACTUAL DEL SISTEMA DE AGUA	5
OBJETIVO DE LA OBRA	6
<b>CAPÍTULO 3</b> .....	8
PROYECTOS TÉCNICOS .....	8
RECAMBIO ACUEDUCTO PEDRO LURO- HILARIO ASCASUBI	8
<b>CAPÍTULO 4</b> .....	9
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL Y SOCIAL .....	9
PRINCIPALES IMPACTOS POSITIVOS DE LAS OBRAS	10
PRINCIPALES IMPACTOS NEGATIVOS DE LAS OBRAS	11
<b>CAPÍTULO 5</b> .....	12
MEDIDAS Y PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL.....	12
MEDIDAS DE MITIGACIÓN A IMPLEMENTARSE DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA	12
PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL	16
PROGRAMA DE COMUNICACIÓN A LA COMUNIDAD	18
<b>CAPÍTULO 6</b> .....	18
PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DE QUEJAS Y RECLAMOS.....	18
EVALUACIÓN Y RESPUESTA DE LOS RECLAMOS	19
MONITOREO	19
SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	19
<b>CAPÍTULO 7</b> .....	21
PROCEDIMIENTO DE CONSULTA PÚBLICA VIRTUAL .....	21
INTRODUCCIÓN	21
DIFUSIÓN	21
PERÍODO DE CONSULTAS	22
CONSULTAS	22
DOCUMENTO FINAL	22

## TERMINOLOGÍA

**MISP:** Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires.

**SSRH:** Subsecretaría de Recursos Hídricos (MISP).

**UCEPO:** Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos de Obra (MISP).

**DIPAC:** Dirección Provincial de Agua y Cloacas (MISP).

**ABSA:** Aguas Bonaerenses S.A., es el Operador de los Servicios de Agua y Cloacas en el partido de Bahía Blanca.

**OPDS:** Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible, es la autoridad de aplicación de la normativa ambiental de la provincia de Buenos Aires.

**EIAS:** Estudio de Impacto Ambiental y Social

**PGAS:** Plan de Gestión Ambiental y Social.

## CAPÍTULO 1

### ENCUADRE DE LAS INTERVENCIONES

La presente obra fue incorporada a la estrategia de inversiones del Préstamo CAF N° 11189, cuyo objetivo es mejorar el servicio de distribución de agua potable mediante el recambio del acueducto Pedro Luro- Hilario Ascasubi. El mismo mejorará la conductividad hidráulica poniendo fin a los problemas de fugas, ampliará el horizonte de diseño para la población creciente y quitará del sistema los materiales en uso que se encuentran fuera de regla.

La Obra incluida en esta consulta se detalla a continuación:

RECAMBIO ACUEDUCTO PEDRO LURO- HILARIO ASCASUBI –

Partido de Villarino

El Organismo Ejecutor de la Obra es la DIPAC.

- RECAMBIO ACUEDUCTO PEDRO LURO- HILARIO ASCASUBI

Con un plazo de ejecución de 540 días corridos y un Presupuesto Oficial de \$ 1.739.833.956,00

Una vez terminada la ejecución de la Obra de acuerdo a lo establecido en el Documento de Licitación, se realiza la Recepción Provisoria y se transfiere la misma a ABSA.

La Obra tiene un período de Garantía de 365 días, una vez transcurrido el mismo se realiza la Recepción Definitiva.

La información referente a la Licitación Pública de la obra se publicará en el siguiente link:

[https://www.gba.gob.ar/infraestructura/licitaciones\\_en\\_curso\\_de\\_obras](https://www.gba.gob.ar/infraestructura/licitaciones_en_curso_de_obras)

## CAPÍTULO 2

### OBJETIVO DE LAS OBRAS

#### SITUACIÓN ACTUAL DEL SISTEMA DE AGUA

Las localidades de Pedro Luro e Hilario Ascasubi se encuentran conectadas por un tramo de 16.430 m pertenecientes al acueducto Pedro Luro- Bahía Blanca. Los primeros 6.000 m corresponden a Clase 7 DN 250 mm seguidos por 10.430 m de DN 200 mm.

El acueducto inicia su traza dentro del predio de ABSA en Pedro Luro, a partir de un tanque elevado rectangular con una capacidad de 250 m<sup>3</sup>. La fuente de provisión de agua es el Río Colorado que, mediante una obra de toma e impulsión instaladas en el río, bombea el agua cruda hacia una cámara de carga para iniciar el proceso de tratamiento.

Además de abastecer la localidad de Hilario Ascasubi, el acueducto tiene conexiones menores. Entre las principales conexiones se destacan el barrio 11 de septiembre en los límites de la localidad de Pedro Luro y el lago parque turístico de La Salada.

En la actualidad, la composición de las cañerías se encuentra obsoleta y a raíz de esto han surgido problemas en la operación del servicio debido a las roturas de las mismas.



**Segmento del acueducto Pedro Luro – Bahía Blanca con sus principales localidades abastecidas.**

*Fuente: Geoinfra.*

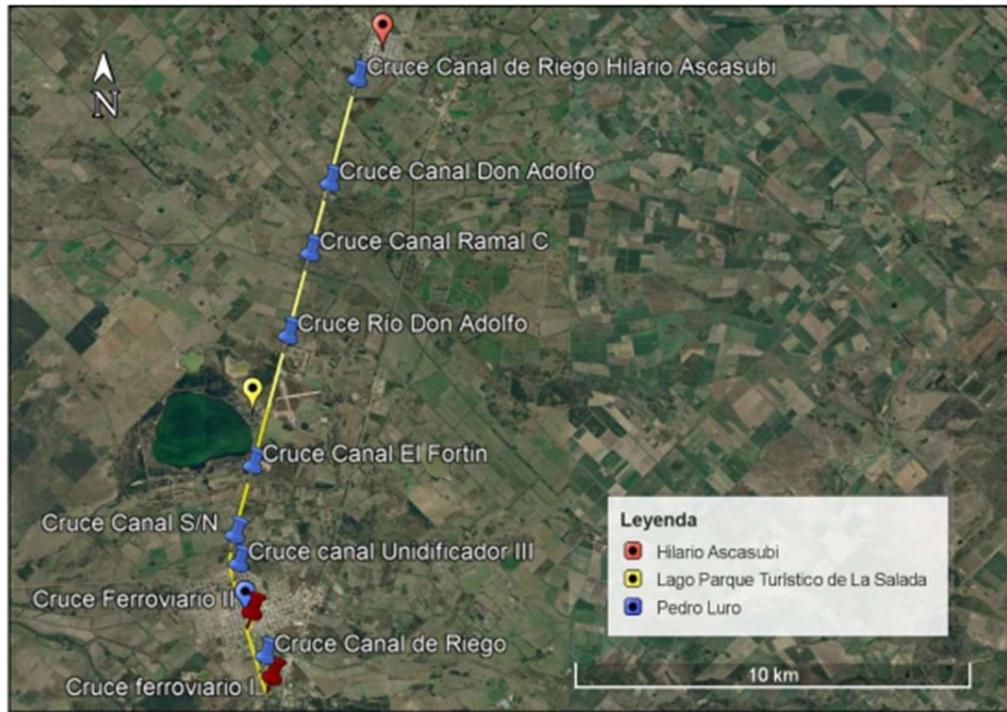
## **OBJETIVO DE LA OBRA**

El objetivo de la obra es el recambio de 16,43 km de cañerías pertenecientes al acueducto de Asbesto Cemento, que por múltiples roturas presenta problemas en su funcionamiento hidráulico. Además, los materiales hoy en día se encuentran obsoletos, por lo que serán reemplazados por otros normalizados, más eficientes y cuyos diámetros se adecuen con las proyecciones de consumo de la población.

### **- “Recambio acueducto Pedro Luro- Hilario Ascasubi”**

Instalación de 7.618 metros de cañería de PVC DN 315 mm Clase 10, 8.812 metros de cañería de PVC DN 250 mm Clase 10. Se prevé también el recambio de 24 válvulas de aire, 22 válvulas de limpieza y la ejecución de los empalmes correspondientes a las conexiones intermedias, con las válvulas, accesorios y piezas asociadas necesarias.

- CRUCES CON CUERPOS DE AGUA: Cantidad 8
- CRUCES CON FERROCARRILES: Cantidad 2



Cruces principales de la obra a ejecutar

## **CAPÍTULO 3**

### **PROYECTOS TÉCNICOS**

La presente obra corresponde a la mejora del servicio de distribución de agua potable mediante el recambio del acueducto Pedro Luro- Hilario Ascasubi.

#### **RECAMBIO ACUEDUCTO PEDRO LURO- HILARIO ASCASUBI**

Financiado por CAF (Banco de Desarrollo de América Latina) – Préstamo CAF 11189.  
La misma permitirá mejorar y optimizar el funcionamiento hidráulico del acueducto.

La obra consiste en la construcción del acueducto en función del estudio del modelo hidráulico mediante el software EPANET 2.0.

En el mismo se han verificado los diámetros de las cañerías pertenecientes al acueducto.  
El acueducto será ejecutado mediante la instalación de cañerías de PVC con diámetros nominales 315 mm y 250 mm Clase 10.

El acueducto contará con la ejecución de 24 válvulas de aire en los puntos altos, y 22 válvulas de desagüe y limpieza en los bajos, también la ejecución de los empalmes correspondientes a las conexiones intermedias, con las válvulas, accesorios y piezas asociadas necesarias. Dicha altimetría se realizará en el proyecto ejecutivo dependiendo de las interferencias y de los cruces encontrados en la traza.

## CAPÍTULO 4

### ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL Y SOCIAL

El Estudio de Impacto Ambiental y Social es una herramienta predictiva destinada a identificar o pronosticar los impactos tanto positivos como negativos que cada proyecto provocará en el sitio de emplazamiento y su área de influencia. En función de identificar y caracterizar los mencionados impactos, el EIAS plantea la necesidad de implementar una serie de medidas estructurales y no estructurales que tienen como objeto mejorar la compatibilidad del proyecto con su entorno o medio receptor, minimizando los efectos negativos y maximizando los positivos.

El EIAS de cada proyecto, se encuentra en el Ministerio de Ambiente para su aprobación (Declaración de Impacto Ambiental).

Dicha Declaración de Impacto deberá emitirse previa al inicio de la ejecución de las obras.

El EIAS cuenta con 7 capítulos y uno de conclusiones bien diferenciados, quienes pueden consultarse en las siguientes páginas web:

- <https://www.gba.gob.ar/dipac>
- <https://www.minfra.gba.gov.ar/web/Ucepo/ucepo>

A continuación, se procederá a describir las falencias y problemáticas socio ambientales que los proyectos (Recambio del acueducto Pedro Luro - Hilario Ascasubi, Partido de Villarino) pretenden solucionar a futuro.

El segmento del acueducto que conecta la Localidad de Pedro Luro e Hilario Ascasubi se encuentra en estado de obsolescencia, debido a que los materiales que componen las cañerías han sido discontinuados, presentan deterioro y los diámetros resultan insuficientes para soportar las futuras ampliaciones en el horizonte de diseño. Debido a esta situación se generan pérdidas a lo largo del segmento del acueducto, que no solo afectan la conducción y el abastecimiento en todas las localidades que comparten el acueducto, sino que también representan un problema para la extracción y uso eficiente del agua proveniente del Río Colorado.

Para asegurar el servicio seguro y eficiente en las localidades que comparten el acueducto, se prevé el recambio de las cañerías a fin de garantizar el correcto funcionamiento hidráulico y la consecuente mejora de caudal aguas abajo. De esta manera, se recambiarán 16,43 Km de cañerías de asbesto cemento por otras de PVC con un diámetro mayor al actual, que permitirán el correcto funcionamiento en el horizonte de diseño. Así es que se busca generar una mejora en el funcionamiento del sistema de abastecimiento, no solo en la localidad de Hilario Ascasubi sino también en el Barrio 11 de septiembre, ubicado en los límites de la ciudad de Pedro Luro, y el asentamiento turístico del lago de La Salada.

La implementación de medidas de prevención, mitigación, corrección y compensación, de carácter estructural o no estructural según el caso, permitirán evitar, y en casos puntuales corregir, impactos ambientales y sociales que han estado afectando con anterioridad o que puedan afectar a posteriori a la comunidad involucrada en el presente proyecto.

## **PRINCIPALES IMPACTOS POSITIVOS DE LAS OBRAS**

Este cambio en el sistema de distribución de agua potable en las etapas mejorará el servicio, tanto en calidad como en presión del agua obtenida y logrará una menor demanda en la extracción de agua subterránea, lo que se verá reflejado en la calidad y en la carga/descarga. Esto representa un impacto positivo en la calidad del agua de consumo, al mismo tiempo que en las condiciones del acuífero, ya que la relativa disminución de uso del agua subterránea como consecuencia de filtraciones, permite su recuperación natural.

Las actividades previstas en la fase constructiva requerirán mano de obra – calificada y no calificada – y adquisición de materiales y servicios de construcción. Esto producirá un impacto positivo en la generación de empleo, y en la dinamización de la actividad de comercio de bienes y servicios. En particular, los rubros que se beneficiarán incluyen aquellos ligados a la venta de insumos y materiales de construcción, equipamientos, vehículos, maquinaria, repuestos y accesorios, servicios mecánicos, combustibles, logística, y alimentación, entre otros.

El desarrollo sectorial y bienestar social de grupos familiares dentro de la zona se verán beneficiados por la realización y operación de estas obras, generando condiciones favorables para el desarrollo urbano de la zona, mejorando incluso la situación residencial de los mismos. De esta manera, el valor del suelo tendrá un incremento positivo en su valor debido al mejoramiento de la infraestructura de servicios públicos.

El resultado final es altamente positivo, dado que el principal objetivo del proyecto consiste en mejorar la calidad de vida de la población de las Localidades de Pedro Luro, Hilario Ascasubi y las restantes que comparten el uso del acueducto Pedro Luro-Bahía Blanca, atendiendo particularmente al recambio de la cañería que asegure el correcto funcionamiento del servicio en las Localidades. De esta manera, se generarán importantes impactos socioambientales positivos como la generación de empleo y un incremento de la economía regional.

## PRINCIPALES IMPACTOS NEGATIVOS DE LAS OBRAS

Dadas las características de las obras previstas, se prevé que los impactos negativos serán mayoritariamente de baja magnitud, localizados, reversibles y prevenibles o mitigables aplicando las prácticas y medidas que se consideran en las Medidas y el Plan de Gestión Ambiental.

Con relación a la afectación de los medios o componentes ambientales analizados, se puede determinar que el 52% de los impactos repercuten en el Medio Sociocultural y Económico, el 32% en el Medio Físico y solo un 16% en el Medio Biótico. Y aunque este último recibe una menor proporción de los efectos negativos, estos podrían minimizarse aún más en el trayecto donde se realizarán las obras, con la regulación adecuada de las emisiones gaseosas y sonoras de la maquinaria para lograr de esta manera maximizar la conservación de los servicios ecosistémicos y reducir los tiempos de recuperación de la biota.

Se generarán posibles contaminaciones del aire y acústicas como consecuencia de las acciones propias de la fase constructiva, incluyendo el Traslado y movimiento de maquinaria pesada afectada a obra; la Instalación del obrador y acopio de materiales; el Corte, rotura y reposición de pavimentos y veredas; la Excavación, relleno, nivelación y compactación; y el Cruce FFCC; entre otros.

En cuanto a las napas y aguas subterráneas, las actividades constructivas pueden tener un impacto negativo en el manto freático. Los drenajes naturales del sitio y la escorrentía superficial también se verán afectados en las obras que involucran limpieza, nivelación de suelos y remoción de la cobertura vegetal, en donde existe el riesgo de derrames accidentales, tanto durante la carga de combustible de maquinaria en obra, como en accidentes durante operaciones de mantenimiento de maquinaria (aceites y lubricantes) o manipuleo otras sustancias químicas utilizadas en obra.

El Suelo podrá verse afectado por la Instalación de obradores y acopio de materiales; Generación de líquidos y sólidos residuales; y Obras civiles como consecuencia de contingencias ej. derrames de combustibles, aceites e hidrocarburos, sustancias químicas, aguas de lavado de camiones hormigoneros, o por una mala gestión de los efluentes cloacales o residuos sólidos de obra. La remoción de la cubierta vegetal y arbórea, movimiento de suelos, excavaciones y relleno representan una afectación negativa a la composición del componente suelo, pudiendo dar lugar a erosión, alteración de la secuencia edáfica, etc.

La Flora y Fauna podrán verse alteradas por la remoción de la cobertura vegetal y arbustiva en tareas vinculadas a la instalación del obrador, frentes de obra y acopio de materiales. Además, aquí se incluyen los posibles accidentes con animales domésticos o avifauna.

En cuanto al tránsito, se espera un incremento de tráfico por el uso de la red vial (por el transporte de materiales, equipos y maquinaria), y por la reducción de áreas de calzada

efectivas (por presencia de obradores y vallado de frente de obra, y maquinaria estacionada o en operación).

Respecto a posibles molestias ocasionadas a los vecinos, se prevén trabajos con posibles interferencias con la red de servicios existente, que podrían resultar en roturas accidentales y cortes de servicio a usuarios. Además, se incluyen los trabajos próximos a usos del espacio público y residencial, comercial y servicios que pudieran afectar a la Calidad de vida de los habitantes.

Como consecuencia de las tareas a realizar que demanda el proyecto, se prevé la generación de residuos sólidos asimilables a domiciliarios, residuos verdes provenientes de la remoción de la cobertura vegetal, limpieza de terreno, etc., residuos excedentes de obra (recortes de hierro, tuberías plásticas, etc.), residuos especiales, y suelos excedentes de excavación.

Según un análisis de sensibilidad ambiental la obra queda categorizada como de baja sensibilidad, ya que se ubica en una zona de topografía plana y además no afecta:

- A áreas Protegidas,
- A predios ni viviendas particulares,
- A pueblos originarios, ni
- A sitios arqueológicos, paleontológicos ni de riqueza cultural.

Cabe destacar que una parte de traza del proyecto bordea zonas sensibles o críticas desde el punto de vista ambiental, correspondientes a áreas delimitadas como bosques nativos de categoría III según el OTBN. No obstante, si se toman las medidas correspondientes para adaptar las obras al entorno evitando la extracción innecesaria de ejemplares, o como último recurso siguiendo el plan de Forestación y Parquización para los casos donde esta es inevitable, no debería presentarse mayor inconveniente para la realización del proyecto.

## **CAPÍTULO 5**

### **MEDIDAS Y PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL**

Las medidas que se describen corresponden a medidas de prevención, control y mitigación aplicables a los impactos negativos que puedan generarse durante la implementación del Proyecto, y la ejecución de cada una de las obras que lo componen.

#### **MEDIDAS DE MITIGACIÓN A IMPLEMENTARSE DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA**

1. Medio Físico
  - 1.1. Aire

Correspondiente a las emisiones de material particulado en suspensión por el movimiento de suelo y materiales de construcción

- Establecer un Programa de control de la contaminación del Aire, y control de Ruido y Vibraciones en el PGAS.
- Todos los materiales que pudieran desprender polvo serán transportados en vehículos cubiertos, con el tenor de humedad suficiente para minimizar su dispersión.
- Durante el período de acopio en obra, se realizará la humectación periódica de materiales que pudieran generar polvo.
- Se implementará riego periódico de sendas de circulación interna y viales sin carpeta de rodamiento a ser utilizados en la obra.
- Limitación de velocidad de vehículos de obra en caminería de acceso sin carpeta de rodamiento (definir según caso entre 20 y 40 Km/h).
- Emisiones gaseosas por vehículos, maquinaria y equipos afectados a la obra
- Mantenimiento de maquinaria de obra en buenas condiciones (verificación técnica).
- Establecer un Plan de Monitoreo y Control Ambiental en el PGAS, que incluya seguimiento de niveles sonoros durante fase constructiva.
- Programación adecuada de actividades generadoras de altos niveles de ruido y vibraciones, en coordinación con vecinos afectados, de acuerdo con un Programa de Estrategias de Comunicación y Mediación a implementar en el PGAS.
- Mantenimiento de maquinaria de obra en buenas condiciones.

### 1.2. Agua

Contaminación de napa freática y cursos de agua superficiales por derrames accidentales

- Establecer un Programa de control de contaminación del agua en el PGAS
- Contar desde el inicio de obra con sistemas de saneamiento para el personal (baños químicos, baños con conexión al colector, etc.)
- Identificar y gestionar adecuadamente efluentes no domésticos (incluyendo efluentes de lavado de mixers). Contar con sistemas de tratamiento de efluentes si se determina necesario.

### 1.3. Suelo

Contaminación del suelo por posibles derrames

- Establecer un Programa de control de la contaminación de suelo en el PGAS, incluyendo protocolos de surtido de combustible y cambio de aceite con protección antiderrame; protocolos de lavado de maquinaria (especialmente, mixers de hormigón).
- Establecer un Plan de gestión de Contingencias en el PGAS, que incluya preparación y acciones ante derrames.
- Erosión del suelo por remoción de cobertura vegetal

- Se deberá señalar e identificar tanto en los planos como en campo los ejemplares y las zonas verdes existentes que se deberán eliminar por las actividades constructivas, para dejar un claro registro de éstas y asegurar su compensación posterior.
- Se debe capacitar e informar al personal implicado sobre la prohibición de encender cualquier tipo de fuego o fuente que pueda provocar incendios que pudieran afectar la cobertura vegetal y los demás componentes naturales de la zona del proyecto.
- Luego de finalizadas las obras se restaurará el área al final de la etapa constructiva.

## 2. Medio Biótico

### 2.1. Flora

Remoción de cobertura vegetal, arbustiva y arbórea por limpieza de terreno, instalación de obradores, obras de colectores

- Establecer un Programa de protección de la Flora y Fauna en el PGAS, con pautas específicas para la remoción de árboles y medidas de compensación, acciones de comunicación a vecinos, y la prohibición de introducir especies invasoras.

### 2.2. Fauna

Asociado a posibles contingencias de animales domésticos o avifauna durante la ejecución del proyecto

## 3. Medio socioeconómico

### 3.1. Infraestructura y servicios:

Impactos por competencia en el uso de red vial, reducción de área de calzada efectiva y bloqueo de acceso a frentistas

- Establecer un Programa de Estrategias de Comunicación y Mediación en el PGAS (que incluya un mecanismo de atención de quejas y reclamos), que informe a la población afectada del cronograma de obra, duración y medidas de mitigación de posibles riesgos e impactos producidos por los trabajos.
- Establecer un Programa de control del tránsito peatonal y vehicular en el PGAS, para gestionar las afectaciones.
- Establecer medidas de prevención y mitigación de afectación a frentistas o terrenos privados potencialmente afectados por las obras. Esto puede incluir revisión y reformulación de la traza de la obra, coordinación del cronograma de obra con los frentistas afectados, programación de obra para evitar afectaciones, habilitar accesos peatonales y para vehículos, etc.

### 3.2. Servicios por Red

Roturas y cortes de servicio por interferencias durante tareas de excavación

- Establecer un Programa de gestión de interferencias en el PGAS, que permita una correcta identificación de interferencias, que incluya preparación y acciones ante roturas de caños de agua, cloaca y gas.

### 3.3. Gestión de Residuos

Contaminación por disposición inadecuada de residuos de obra asimilables a domésticos, áridos y peligrosos

- Evaluar la posible presencia de pasivos ambientales por la gestión inadecuada de operaciones previas al comienzo del proyecto – incluyendo contaminación de suelos excavados.
- Establecer un Programa de control de la contaminación del aire, suelo y agua
- Establecer un Programa de Gestión de Residuos sólidos y líquidos en el PGAS, que defina los lineamientos para una gestión adecuada de todas las corrientes de residuos a generar en obra, de acuerdo con la legislación vigente y buenas prácticas.
- Establecer un Programa de Seguridad y Salud Ocupacional en el PGAS, que cumpla con los requisitos de la normativa nacional y local vigente, y se nutra de elementos de sistemas de gestión de higiene y seguridad ocupacional internacionalmente reconocidos (ISO 45001:2018). Este Programa debe prestar especial atención a trabajos de alto riesgo como excavaciones, zanjeo, trabajo en altura, trabajos en caliente, colocación de tuberías, etc.
- Establecer un Programa de Capacitación al Personal de Obra, que incluya capacitaciones en uso de EPP, riesgos durante obras, plan de contingencias, manejo seguro de sustancias químicas, etc.

### 3.4. Desarrollo Económico

Generación de empleo por necesidad de mano de obra calificada y no calificada para el Proyecto

- Promover la contratación de mano de obra local, y de mujeres jefas de hogar.

### 3.5. Uso del Suelo y Actividades en el Área

Disrupciones y conflictos entre trabajadores y la población por acciones de obra y presencia del personal y maquinaria de obra

- Implementar un Plan de Participación de las Partes Interesadas que incluya instancias de comunicación y socialización con la ciudadanía, y un mecanismo de recepción de quejas y reclamos.
- Exigir a la empresa contratista el establecimiento de un Código de Conducta, que posea un enfoque transversal de género y garantice el respeto por la comunidad y la convivencia armoniosa durante las obras.
- Establecer un Programa de Capacitación en el Código de Conducta y temas de género para las personas trabajadoras de la Empresa.

- En caso de que la ejecución de la nueva traza del acueducto sea por terrenos privados, deberán gestionarse permisos para el ingreso a los mismos.
- En adición al punto anterior, se deberán gestionar acuerdos entre la empresa contratista y el personal referente de cada terreno privado a fin de convenir la mejor época del año para la ejecución de los trabajos (sujeto a la actividad productiva de cada campo) y acordar un plazo para la realización de las obras.

### 3.6. Patrimonio Cultural y Arqueológico

Impactos negativos sobre patrimonio arqueológico de la zona.

- Implementar un Procedimiento de Descubrimientos Fortuitos, que asegure la correcta gestión de hallazgos que pudieran tener valor arqueológico.

## **PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL**

El Plan de Gestión Ambiental y Social tiene como objetivo la gestión e implementación adecuada de las medidas ambientales y sociales definidas para el control de los impactos significativos identificados y evaluados en el Estudio de Impacto Ambiental y Social, especialmente para aquellos susceptibles de ser generados durante la etapa de construcción del Proyecto. El PGAS será desarrollado e implementado por la contratista de la obra y será supervisado por la Inspección de la obra perteneciente a la DIPAC.

El PGAS incluye la implementación de una serie de programas y subprogramas específicos para la estructuración de las medidas ambientales definidas, con el fin de prevenir, mitigar y/o controlar y compensar los impactos asociados a cada una de las etapas del proyecto. Asimismo, el plan incluye las consideraciones y lineamientos específicos establecidos en el Manual de Gestión Socioambiental para Proyectos de Saneamiento de la DIPAC.

En cada programa se incluyen objetivos, medidas de mitigación y responsables de su implementación; se establecen en los distintos programas del PGAS medidas que deberán ser implementadas previo al inicio de las tareas, por lo que se considera para su elaboración dicha etapa.

Debe considerarse que el PGAS deberá interactuar en todo momento con el Plan de Seguridad e Higiene a desarrollar por la empresa constructora y la entidad encargada de la operación del sistema, el cual será elaborado y ejecutado por profesionales idóneos autorizados a tal fin.

El contratista deberá desarrollar los siguientes programas y cumplir oportunamente con lo especificado en el EIAS.

Adicionalmente, en forma previa y durante la ejecución de la obra, se deberán cumplir con los condicionantes de la Declaratoria de Impacto Ambiental que emita el Ministerio de Ambiente de la Provincia de Buenos Aires.

A continuación, se detallan los **programas** que conforman PGAS de base:

1. Programa de Estrategias de Comunicación y Mediación
2. Programa de Control y seguimiento de gestión administrativa y permisos
3. Programa de capacitación
4. Programa de Seguridad y Salud Ocupacional
5. Programa de Protocolo de Higiene y Seguridad en la emergencia sanitaria COVID-19 (de aplicación hasta cese de la pandemia)
6. Programa de gestión de interferencias
7. Programa de gestión de residuos sólidos y líquidos
8. Programa de control de la contaminación
  - 8.1. Subprograma de control de la contaminación del aire
  - 8.2. Subprograma de control de ruido y vibraciones
  - 8.3. Subprograma de control de la contaminación de suelo
  - 8.4. Subprograma de control de la contaminación del agua
9. Programa de protección de flora y fauna
  - 9.1. Subprograma de protección de la vegetación y el arbolado
  - 9.2. Subprograma de protección de la fauna
10. Programa de control del tránsito peatonal y vehicular
11. Programa de detección y rescate del patrimonio cultural y arqueológico
12. Programa de gestión de contingencias
13. Programa de instalación y desmantelamiento de instalaciones de obra
14. Programa de movimiento de suelo y excavaciones
15. Programa de mantenimiento y conservación de infraestructura física
16. Programa de control de material sobrante
  - 16.1. Subprograma de material sobrante – asbesto cemento
17. Programa de transversalización del enfoque de género

## **PROGRAMA DE COMUNICACIÓN A LA COMUNIDAD**

En relación con la comunicación con la comunidad se desarrollará y aplicará el Programa 1: Estrategias de Comunicación y Mediación el cual puede verse de forma completa en el EIAS, al igual que todos los programas.

Además, se detallan los planes que conforman PGAS de base:

1. Plan de monitoreo
  - 1.1. Para la etapa de construcción
  - 1.2. Para la etapa de operación
2. Plan de cierre
3. Plan de forestación y parqueización

## **CAPÍTULO 6**

### **PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DE QUEJAS Y RECLAMOS**

El mecanismo deberá encontrarse en funcionamiento a lo largo de todo el ciclo de proyecto. Para estos fines, se desarrollará:

1. Un espacio en la página web del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos (MISP) de la Provincia de Buenos Aires, como se desarrolló para otros proyectos.
2. Cartelería explicativa del proyecto y de los medios de contacto de las instituciones responsables en las locaciones de la obra, en las inmediaciones del área de intervención y en los accesos a rutas principales.
3. Material informativo para comunicar a la población las características y etapas de las obras a ejecutarse, así como los medios para atender a inquietudes y reclamos.
4. Reuniones informales en las mesas barriales para la difusión y comunicación de actividades relacionadas con la preservación y conservación ambiental definidas en el proyecto, así como los medios para atender a inquietudes y reclamos.

El mecanismo cuenta con las siguientes etapas:

1. Recepción y registro de reclamos desde el inicio de la obra y hasta la finalización de la misma:
  - a) Se instalará un buzón de reclamos en los obradores de la Empresa Contratista y en las oficinas del ente provincial, como así también en las oficinas de la Municipalidad a donde se lleve a cabo la intervención. En los casos en que el reclamo hubiera sido comunicado al representante de la contratista en forma oral, éste deberá registrarlo en el cuaderno de obra y transmitirlo a la inspección.
  - b) Se habilitará un teléfono específico.
  - c) Se habilitará una dirección de email específica para recibir reclamos.
  - d) A través de la participación en las reuniones periódicas consideradas como

parte de la implementación del Proyecto (mesas de gestión).

Los reclamos serán registrados en los siguientes formularios:

<b>Fecha:</b>		<b>Hora:</b>		<b>Lugar:</b>	
<b>Atendido por:</b>					
<b>Reclamo:</b>					
<b>Número de seguimiento:</b>					
<b>Datos de contacto del reclamante:</b>					
<b>Nombre:</b>		<b>Teléfono:</b>		<b>E-mail:</b>	
<b>Dirección:</b>				<b>CP:</b>	
<b>Firma del reclamante:</b>					

## EVALUACIÓN Y RESPUESTA DE LOS RECLAMOS

En caso de que se trate de un reclamo respecto del Proyecto, el mismo deberá ser considerado y respondido y, si así surge de la evaluación, se implementarán las acciones necesarias para satisfacerlo con celeridad. En caso de que el reclamo o la queja sean rechazadas, el reclamante deberá ser informado de la decisión y de los motivos de la misma. Para ello, deberá brindarse información pertinente, relevante y comprensible de acuerdo a las características socioculturales del reclamante. El reclamante deberá dejar una constancia de haber sido informado, y la misma será archivada junto con el reclamo.

## MONITOREO

Todo reclamo cerrado con conformidad por parte del reclamante deberá ser monitoreado durante un lapso razonable de tiempo a fin de comprobar que los motivos de queja o reclamo fueron efectivamente solucionados. El plazo estimado para tal fin es de 6 meses contados a partir de la respuesta y/o solución al reclamo.

## SOLUCIÓN DE CONFLICTOS

En caso de que no haya acuerdo entre el Proyecto y quien realizó la inquietud, sea por una inquietud rechazada o por no llegar a un acuerdo en la solución a implementar, se deberán arbitrar los medios y el esfuerzo para alcanzar un acuerdo conjunto entre las partes. Esto puede incluir, entre otros: promover la participación de terceros técnicos u otros estatales, invitar a mesas de diálogo, mediaciones, conciliaciones, etc.

Para el caso en el que la queja no pueda manejarse en el ámbito del proyecto, el interesado podrá exponer su reclamo en sede administrativa y ante los Tribunales de Justicia de la Provincia, tal como se explicó al principio de esta sección. Adicionalmente, en todos los casos, se informará que los interesados podrán también comunicarse con las siguientes instituciones relacionadas con el Programa:

Defensoría del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires: Teléfono: 0800-222-5262. Página web: <http://www.defensorba.org.ar>

El sistema de reclamación vigente en la República Argentina comprende reclamos ante la Administración (Poder Ejecutivo) y ante los tribunales de Justicia (Poder Judicial). A estas instancias se suma la posibilidad de presentar reclamos ante el Defensor del Pueblo de la Provincia designado por el Poder Legislativo.

En cuanto se refiere a las reclamaciones por un acto administrativo, éstas pueden canalizarse a la entidad de competencia de la Administración. En todos los casos, resulta de aplicación la Ley Nacional de Procedimientos Administrativos aprobada por Ley N° 19.549 y su reglamento. Este procedimiento es general, emana de la ley nacional de procedimientos administrativos y es aplicable a cualquier acto de la administración pública.

Del mismo modo, un particular podrá recurrir directamente ante sede judicial, aplicándose el sistema general vigente en el país con base en lo previsto por la Constitución Nacional. Al respecto, todo conflicto entre partes adversas debe ser resuelto por un juez imparcial en base a las reglas de competencia.

Paralelamente, podrán presentarse reclamos ante la Defensoría del Pueblo de la Provincia quien tiene la obligación de darle trámite y resolverlo. Para ello, podrá realizar los pedidos de información que se consideren pertinentes para luego emitir una recomendación al respecto.

En los casos en los que no sea posible evitar conflictos, deberá promover la negociación y esforzarse en alcanzar la resolución del mismo de forma que todos los actores involucrados (incluyendo el proyecto) se vean beneficiados con la solución.

## CAPÍTULO 7

### PROCEDIMIENTO DE CONSULTA PÚBLICA VIRTUAL

#### INTRODUCCIÓN

La presente Consulta Pública forma parte del proceso de evaluación ambiental y social de la siguiente obra en el partido de Villarino:

- Recambio acueducto Pedro Luro- Hilario Ascasubi – Partido de Villarino

Con el fin de asegurar el conocimiento de los objetivos, el alcance de los proyectos, los impactos ambientales y sociales, y las medidas de mitigación que se adoptarán; se requiere realizar el proceso de consulta con las partes afectadas e interesadas. Se presentará ante el público interesado detalles de las obras y del EIAS correspondiente, se evacuarán dudas acerca de la implementación de la misma y se atenderán los comentarios y consultas realizadas.

Si bien la misma no es vinculante, en caso que surgieran comentarios y observaciones que se consideren técnicamente pertinentes y económicamente viables serán incorporados en los Documentos que correspondan.

#### DIFUSIÓN

La modalidad de Consulta Pública Virtual incluye la difusión del alcance y de los impactos del proyecto a través de las páginas web del Municipio de Villarino, DIPAC, UCEPO y ABSA.

La Consulta Pública también se difundirá por las redes sociales del MISP (Twitter, Facebook, Instagram).

Los links de acceso son los siguientes:

<https://www.villarino.gob.ar>

<https://www.gba.gob.ar/dipac>

<https://www.minfra.gba.gov.ar/web/Ucepo/ucepo>

<https://www.aguasbonaerenses.com.ar/>

Twitter MISP: <https://twitter.com/MInfraPBA>

Facebook MISP: @MInfraPBA

Instagram MISP: minfrapba

## PERÍODO DE CONSULTAS

El período para realizar observaciones, consultas y/o sugerencias será de 7 días corridos desde la publicación (desde el 29/06/23 hasta el 05/07/23 inclusive).

Durante este lapso, las organizaciones civiles, instituciones y comunidad en general podrán consultar y/o descargar los documentos y realizar observaciones, consultas y/o sugerencias a través de un correo electrónico destinado para tal fin.

## CONSULTAS

La dirección de correo electrónico para realizar las consultas es:

[dipacconsulta@gmail.com](mailto:dipacconsulta@gmail.com)

Allí, quien quiera participar, además de su consulta, deberá dejar su Nombre y Apellido y si pertenecen a algún organismo civil, colocar también su nombre.

## DOCUMENTO FINAL

A partir de los 7 días corridos de finalizado el período de consultas se publicará el **Documento Final**, el cual contendrá la respuesta a cada una de las consultas recibidas.

En caso de haber una respuesta que requiera más tiempo se expondrá un resumen de lo que se está analizando, donde se colocará una fecha máxima en la que la respuesta será emitida (como máximo 7 días).

El documento final, será publicado en los mismos canales de difusión y estará a disposición de la comunidad para su conocimiento.

El día en que se publican las respuestas a los interesados, **finaliza el proceso de consulta pública.**

En dicho Documento Final se incluirá la descripción del proceso de difusión, medios de publicación y difusión, constancias de publicación y de invitaciones cursadas; el registro de consultas recibidas y respuesta brindada a cada una de ellas.

Por último a modo de conclusión, si fue necesario realizar algún cambio o modificación a los documentos del proyecto.

De surgir aspectos adicionales, relacionados o no con el proceso recientemente cerrado, durante la ejecución de la obra, los mismos podrán ser dirigidos a la contratista mediante el Mecanismo de Quejas y Reclamos, el cual estará en funcionamiento desde el inicio hasta la finalización de las obras.

Se describe brevemente este programa en el Capítulo 6 del presente documento.